



FACULTAD DE CIENCIAS
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

JUNTA EXTRAORDINARIA DE FACULTAD **Acta nº 448**

En la ciudad de Córdoba, siendo las 12,30 horas del día 20 de junio de 2016, se reúne la Junta de la Facultad de Ciencias en la Sala Jacobo Cárdenas, con la asistencia de los miembros que a continuación se relacionan:

Miguel Aguilar Urbano, M^a Isabel Burón Romero, Antonio Gamero Rojas, Miguel Ángel Hernández Aláez, César Jiménez Sanchidrián, Conrado Moreno Vivián, Teresa Pineda Rodríguez, M^a Carmen Quintero Ortega, Antonio Sarsa Rubio, José M Alcaraz Pelegrina, Beatriz Lozano García, Marta Rosel Pérez Morales, M^a Paz Aguilar Caballos, José Diz Pérez, Miguel Gaju Ricart, Agustina Gómez Hens, Mercedes Marín Beltrán, Enriqueta Moyano Cañete, Purificación Tovar Bustos, Francisco J Caballero Domínguez y Manuel Blázquez Ruiz.

(Justifican su ausencia los profesores Emilio Fernández Reyes, Félix Infante García-Pantaleón, Luis Sánchez Granados, M^a Azahara López Toledano y Juan Carlos García Mauricio).

Como invitado asiste D. José Manuel Sevilla Suárez de Urbina, como Coordinador de la Titulación de Química.

para tratar de los puntos del orden del día que a continuación se relacionan:

Punto Único

Aprobación de Tribunales para evaluar los Trabajos de Fin de Grado del curso 2015/16 y acuerdos de la Comisión de Trabajos de Fin de Grado.

El Sr. Decano presenta el documento que se somete a la aprobación de la Junta de Facultad indicando que está basado en la información que han remitido los diferentes Departamentos, a requerimiento de la Sra. Vicedecana de Organización Académica y Coordinación. Ésta señala que el número de Tribunales y su distribución se ha hecho en función de lo que han manifestado los alumnos sobre sus intenciones respecto de la convocatoria en la que van a presentar el Trabajo de Fin de Grado. Por otro lado, la Sra. Vicedecana indica que, como novedad para este curso, la Comisión de Trabajo Fin de Grado ha acordado aumentar de 6 a 8 el número de alumnos a ser evaluados por cada Tribunal. La razón fundamental para adoptar esta decisión ha sido la de no multiplicar el número de Tribunales en el Grado de Biología y se ha creído conveniente que esta medida sea igual para el resto de Grados de la Facultad.

La Sra. Vicedecana informa que en el Grado de Biología habrá 15 Tribunales, distribuidos de forma que en cada una de las dos primeras convocatorias (la que se celebrará en julio y la que será a mediados de septiembre) se constituirán 6 Tribunales y en la tercera convocatoria habrá 2 en el primer llamamiento (a finales de septiembre) y 1 en el segundo (en el mes de octubre); en el caso de Bioquímica están previstos 6 Tribunales (4 en la primera y 1 en las segunda y tercera convocatorias); en los Grados de Ciencias Ambientales y de Física habrá 4 Tribunales (2, 1 y 1); y para Química serán 7 los Tribunales (2 en las convocatorias primera y segunda y 3 en la tercera, con 2 Tribunales en el primer llamamiento y 1 en el segundo). La Sra. Vicedecana procede a dar lectura al documento con los diferentes Tribunales propuestos (Anexo 1).

Respecto a otros acuerdos adoptados por la Comisión de Trabajo Fin de Grado, la Sra. Vicedecana informa que se han aprobado, al considerar que estaban suficientemente justificados, diversos cambios de Tutores y de títulos de los Trabajos de Fin de Grado. Además, a la vista de los problemas que



FACULTAD DE CIENCIAS UNIVERSIDAD DE CORDOBA

surgieron al comienzo de este curso en el caso de los Grados de Biología y de Ciencias Ambientales, se ha estudiado la posibilidad de habilitar 2 periodos de adjudicación para los Trabajos para dichos Grados, de manera que en la primera (que se haría a comienzos de septiembre) participaran los alumnos que hubieran realizado la matrícula en el primer plazo y en la segunda adjudicación (que sería una vez finalizada la matrícula, en octubre) el resto de alumnos. Finalmente, por parte de la mayoría de la Comisión de Trabajo Fin de Grado se consideró que dicha medida sería discriminatoria para los alumnos que ya hubiesen decidido utilizar la convocatoria de septiembre para aprobar alguna de las asignaturas, por lo que se acordó mantener un único proceso de adjudicación. No obstante, se procurará ajustar los plazos para que la tramitación sea más corta y la adjudicación se haga antes que en el curso actual.

Por último, la Sra. Vicedecana informa que también se aprobó solicitar a los Departamentos la oferta de Trabajos de Fin de Grado para el curso 2016-17, que se enviará una vez que sea ratificada por la Junta de Facultad. La Sra. Vicedecana indica que el número de Trabajos se ha ajustado, en algunos de los Grados, a las previsiones actuales para dicho curso, de forma que en Física, en Ciencias Ambientales y en Química se ha aumentado dicho número respecto de lo que se había reflejado en la PAOE que se elaboró en enero. De esta forma, se van a solicitar 153 Trabajos para el Grado de Biología, 49 para el de Bioquímica, 40 para el Grado de Ciencias Ambientales, 36 Trabajos para el Grado de Física y 70 para el de Química. La petición a cada Departamento se hará en función de su participación en la docencia de cada uno de los Grados.

A instancias de las Profesoras Tovar y Burón, la Sra. Vicedecana ofrece revisar las adscripciones a los Tribunales de Biología y Bioquímica del profesorado del Departamento de Biología Celular, Fisiología e Inmunología, así como la de cualquier otro Departamento que lo solicite. Dichas modificaciones puntuales se incorporarían al documento que se apruebe por la Junta de Facultad.

El Prof. Alcaraz considera que es excesivo el que cada Tribunal tenga que evaluar a 8 alumnos, más cuando este esfuerzo no es reconocido por el Rectorado, por lo que anuncia que votará en contra de la aprobación del documento que se ha elaborado. El Sr. Decano le indica que ese número viene marcado por el aumento de Trabajos de Fin de Grado que se están realizando en este curso y, por otro lado, se ha aplicado a todos los Grados de la Facultad para tratar de mantener la homogeneidad, ya que en la mayoría de los Departamentos el profesorado está implicado en varios Grados.

El Prof. Hernández considera que la propuesta de Tribunales que se presenta a la aprobación de la Junta de Facultad no es acorde con lo que se indica en el artículo 11 del Reglamento del Trabajo de Fin de Grado de las Titulaciones de la Facultad de Ciencia, aprobado por la propia Junta de Facultad, ya que en él se indica que *'en ningún caso podrán formar parte del Tribunal los Profesores que sean tutores de algún trabajo durante el citado curso'*. Además, en dicho Reglamento no está considerada la figura del 'suplente', por lo que solicita que la Comisión de Trabajo de Fin de Grado estudie una redacción que sea compatible con el documento que propone. El Sr. Decano señala que nadie hasta ahora ha señalado contradicción alguna entre lo que pone el artículo 11 y la propuesta de Tribunales. La Junta de Facultad ha entendido siempre que cuando en un Tribunal se excluye a un Tutor se refiere únicamente al Tribunal en el que se evalúe algún Trabajo en el que haya estado implicado como tal, lo que se indica en dicho artículo al hablar del Tribunal en singular. De cualquier forma, el Sr. Decano le indica al Prof. Hernández que presente por escrito su duda respecto a la interpretación de dicho artículo, para que pueda evacuarse consulta a la Asesoría Jurídica de la Universidad y, en función de su dictamen, actuar en consecuencia y modificar, si así se estimara oportuno, la redacción de dicho artículo. Por otra parte, el Sr. Decano le plantea al Prof. Hernández si considera necesario dejar en suspenso la propuesta de Tribunales hasta la evacuación de la consulta, con el consiguiente problema que puede significar para los estudiantes que presentan su Trabajo en las próximas convocatorias. El Prof. Hernández indica que no lo considera necesario.



FACULTAD DE CIENCIAS
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Se aprueban por mayoría los Tribunales propuestos, con los votos en contra de los Prof. Hernández y Alcaraz. La Sra. Vicedecana hace la salvedad de que se revisarán los miembros de Tribunales que corresponden al Departamento de Biología Celular, Fisiología e Inmunología, para procurar una mejor adecuación del profesorado a los Grados en los que imparten su docencia, al igual que podrá ocurrir con cualquier otro caso que se justifique.

El Prof. Moreno solicita que, al final del proceso, se informe a los Departamentos de los profesores que han participado finalmente en los diferentes Tribunales. La Prof. Pineda, por su parte, solicita que se de acceso a los Directores de Departamento a la página Moodle de la asignatura de Trabajo de Fin de Grado de los Títulos en los que estén involucrados. El Sr. Decano señala que se estudiará la viabilidad de ambas propuestas.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión de todo lo cual como Secretario doy fe.

Francisco Javier Caballero Domínguez
Secretario de la Facultad de Ciencias



FACULTAD DE CIENCIAS
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Anexo 1

Tribunales para evaluar los Trabajos de Fin de Grado del curso 2015/16